

Bogotá D.C, 23 de mayo de 2024.

DESPACHO: JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DEL CIRCUITO
RADICADO: 7600131050112019-00056-00
DEMANDANTE: FRANKLIN VARELA NEIRA
DEMANDADOS: H -L INGENIEROS S.A.S.
LLAMADA EN GARANTIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
AUDIENCIA: AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO ART 80 C.P.L
Y SS

ETAPAS PROCESALES ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL
TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERROGATORIO DE PARTE JOHANA MARIN FERREIRA – RL H -L INGENIEROS SAS

PREGUNTA: Manifieste si el señor Franklin terminó la labor contratada al 100%.

Tenía establecido. Creo que un porcentaje como hasta el 99.9 y en el momento de 98 se tiene la adicional que se le hizo en su momento. Y el otro sin que se le hizo al contrato y pues se terminó su contrato por una. Por una causal objetiva que fue la terminación de la obra, pues. Hasta donde estaba el contratado.

PREGUNTA: Si el señor Franklin Varela. En el momento que estaba trabajando. ¿Sufría alguna enfermedad?

El señor Franklin Varela, según lo que tenemos conocimiento, es que tiene una enfermedad congénita, pero no tenía ninguna enfermedad que le limitara en ninguna forma su capacidad laboral.

PREGUNTA: Manifieste si el señor Juan Kim Varela. Cuando fue despedido, estaba en un tratamiento médico o estaba incapacitado o tenía orden de cirugía.

No, no señor. ¿El si, pues sí, así era él, no nos lo hizo saber, eh? Como era su obligación siendo empleado.

PREGUNTA: Manifieste al despacho si usted. Eh al despedir al señor. Solicitó autorización ante el inspector de trabajo, ya que él se encontraba en debilidad manifiesta.

El señor no fue despedido y fue el señor, le fue terminado su contrato, pues de acuerdo a la terminación del plazo que se había establecido adicionalmente, pues nosotros no teníamos que pedir ningún permiso porque no estaba en ninguna situación que lo configure la ley para tal cosa.

PREGUNTA: Eh manifieste si el señor Franklin Varela. Eh comunicó por medio de correo electrónico a la empresa sobre su estado de salud que él estaba, pues de. Vale siente, sí, le informó a ustedes.

No señor yo que tenga conocimiento, él no tenía ninguna incapacidad en el momento, ni incapacidad, ni restricciones ni recomendaciones al momento de su despido. Entonces no, no teníamos pues. Nada dice nada más. Que lo que pues lo que ya conocí.

PREGUNTA: Según la valoración médico ocupacional, eh ahí dice que él tenía. restringió para un traslado con una reubicación y también se le restringió de no vas a subir escalas y de no realizar trabajo en altura. ¿Qué conocimiento tiene usted? ¿El respeto de elaboración médico ocupacional?

¿Ah me puede explicar mejor la pregunta, me la puedes repetir por favor?

PREGUNTA: Existe una valoración médico ocupacional del doctor Fernando Gutiérrez Soto. En esa valoración se dice que el señor Franklin Varela se le ordena una reubicación y se le restringe de no bajar, subir escaleras, de no realizar trabajos en altura, no levantar más de 10 kg de peso, no desplazarse por tener regular, no importa. Ojalá cargas. ¿Qué conocimiento tiene usted al respeto de esa valoración médica que está aportada en el expediente y también de a la empresa?

Yo no tengo. Conocimiento es que él no tenía ninguna restricción. Nosotros en por un periodo de 15 días le hicimos, pues una atendimos como unas recomendaciones que era lo que tenía, pero pues lo que les manifiesto el señor nunca estuvo incapacitado, nunca tuvo restricciones. Él fue dado de alta en debida forma por parte de RH, pues porque el accidente no no había causado, pues consecuencias. Digamos considerables en la salud del señor y no teníamos, pues que atender ninguna recomendación, entonces sí es necesario aclararle al señor juez que las recomendaciones que nosotros le dimos fue voluntarias. No, no, no provenían la empresa. adicionalmente el señor, al momento no tenía ninguna incapacidad, ninguna recomendación, ningún tipo de restricción que le impidiera continuar con sus labores.

PREGUNTA: ¿Usted tiene conocimiento de que el señor? Ranking Valera fue calificado por la Junta regional de invalidez.

Si señor él, fue calificado por la Junta regional de invalidez. El resultado de la calificación es que él tenía una enferma, él tiene una enfermedad congénita que fue confirmado en la Junta nacional de invalidez y que no tiene nada que ver con el accidente. Lo que el señor está reclamando esa decisión fue confirmada y es de conocimiento de todos.

PREGUNTA: Según el. La evaluación médico ocupacional. Dice que el accidente de trabajo que tuvo el señor Franklin Varela. Complicó hago eso es una enfermedad de rodillas. Es claro, como lo dice la Junta. Que. Sí. Nacional de calificación de invalidez que no fue accidente de trabajo, pero según lo dice el resultado de la valoración del médico ocupacional que sí complicó a güey, sufre en la rodilla. El accidente tiene que decir algo respeto.

No sé. No señores, eso no es cierto, yo no tengo lo que yo le concepto que yo tengo del que fue dado de la Junta y que fue ratificado es que nada tenía que. Es el accidente y que él ya traía su condición, que es una condición, pues que como ya le digo, es genética y las consecuencias que ha tenido es que es que era una, es un tejido que se llama bono bono artrosis y eso era lo que estaba afectando, pues su rodilla, pero eso es como un envejecimiento de las articulaciones, que es una cosa, pues médica que yo no tengo la capacidad de discutir, pero en ninguna parte del

dictamen nosotros tenemos conocimiento que habla que eso pudo haber. Agravado con la condición del señor.

PREGUNTA: Ustedes una vez fue despedido ustedes lo desafiliaron de la Seguridad Social. Al señor.

Nosotros, pues hicimos el procedimiento normal porque él no, no nosotros primero, pues no, aclaró como se ha venido manifestando, no es un despido con una terminación del contrato y segundo, pues nosotros le dimos que presentamos sus soportes y si el señor tenía un tratamiento con la con Con su PS, pues ellos tienen la obligación de continuarse con nosotros, pues pagamos hasta hasta lo que era obligatorio de ley, no incumplimos ninguna norma aquí.

PREGUNTA: ¿Debido a su enfermedad, cómo era la actividad laboral del señor Franklin Varela en la empresa? - Debido a su enfermedad que tenía en en la rodilla. ¿Cómo era la actividad laboral el en la empresa h ingenieros?

¿Pero no le entiendo la pregunta, así como cómo así? Que como era la actividad. O sea, cómo era su su comportamiento, cómo era su actividad, si trabajaba bien, si trova regular en la empresa debido a su enfermedad que tenía la rodilla.

No de eso sí, no, no tengo pues conocimiento, pero pues se entendería que que no, no tendría que afectar lo según los dictámenes que hay, pero pero si no podría decirle porque sí, definitivamente, pues yo no estuve en obra YY. Y eso, pues, es un comportamiento que se inauguró y no tengo ningún registro de eso que que pude dar una respuesta, pues digamos, verás de de la situación del señor en su momento.

PREGUNTA: el señor Franklin fue reubicado a otra, a otra parte de la de área la empresa?.

El señor Franklin parera, nosotros por decisión unilateral cuando tuvo las recomendaciones estos 15 días, tal como ya lo manifesté, nosotros hicimos una reubicación pequeña por esos 15 días del cargo, pero no es que me viniera de una decisión por enfermedad que viniera de él, ningún concepto

de alguna entidad médica, nosotros, pues decidimos tenerlo, hacerle una pequeña reubicación, pero, pero fue algo transitorio y que no y nunca tuvo restricciones y nunca tuvo reubicación

PREGUNTA: pero cual fue la causa de enfermedad de reubicación.

Pues no, no pues no sabría decirle de pronto, pues el señor es se sentía de pronto mal, pero no, no tengo ni no, no podría darle claridad de eso, porque nosotros sí sé que fue una decisión unilateral y que no el ningún soporte me dijo, hay de sus restricciones.

PREGUNTA: ¿Desde qué fecha viene el señor Franklin Varela trabajando en la empresa h ingeniero?

El trabajo en el año 2016 tengo que entendido como desde junio hasta enero 30 al 2017, que tengo clara la fecha del despido 30 al 2017.

PREGUNTA: No trabajó con anterioridad. En otras fechas.

Para el mismo contrato, no por el que nos atañe, para el mismo proyecto, no señor ese fue el inicio de de su contrato. Tendría que revisar soportes porque pues es revisé lo de lo de. Lo de este caso en específico.

PREGUNTA: El. El realizó montajes en otras ciudades, me la puede mencionar.

No tengo conocimiento de eso, no. Tengo un conocimiento de este. Contrato.

Su señoría, no más preguntas, muchas gracias.

INTERROGATORIO DEMANDANTE:

PREGUNTA: Bueno. Franklin, por favor, indique el despacho. Si es cierto o no que usted celebra un contrato por abogado laboral contratada con HL ingenieros que inició el 2 de junio de. 2016.

Sí señor.

PREGUNTA: ¿Diga si es cierto o no que el cargo para el cual fue contratado es el de oficial 1 a?

Si señor soy oficial 1 ha. Pero mi mi mi trabajo reales de mecánico alineador y a mí me metieron de pailero. Yo iba como mecánico alineador, o sea que no estaban cumpliendo con mi profesión. En ese momento no me pusieron en el campo que es y me pusieron en un campo que no era. Para mí que era la pillería, yo soy mecánico, alineador de máquinas.

PREGUNTA: indíquele al despacho o Franklin sí, es cierto no? ¿Que cuando usted fue contratado como oficial 1 a que ya lo dijo? HLE ingenieros le dio inducción al cargo para el cual había sido contratado.

Obvio, nosotros nos dan inducción de seguridad industrial para entrar al cargo.

PREGUNTA: por favor y diga si es cierto no que el día 30 de julio 2016 usted sufrió un accidente de trabajo leve.

Yo subí un accidente de trabajo no leve. Un accidente de trabajo que me dejó incapacitado de por vida, por la cual tuve que entrar a un tratamiento con la EPS porque la RL no me reconoció el accidente porque el doctor de la RL dijo que yo tenía la enfermedad, pero en ningún momento yo tenía conocimiento de mi enfermedad porque yo ya soy una persona de venezuela a la que de pronto me dolían mis piernas, pero yo en ningún momento había hecho un tratamiento. Me había ido a la EPS para. Que se dieran cuenta de que enfermedad ni pensaba yo saber que tenía esa enfermedad, sino que en el accidente de trabajo al golpearme la rodilla allí ya quedé incapacitado para poder laborar. Desde ayer de ese momento. La I me direccionó a la PSY desde ahí la PS me. Yo. De ahí seguir mi tratamiento hasta que llegó el momento de la cirugía. Estaba en tratamiento cuando ustedes tomaron la decisión de pasarme en la carta en un montaje que faltaba un porcentaje de trabajo y deberían de tener una carta, un certificado del médico ocupacional de la empresa que el el abogado. El mi apoderado les presentó que ustedes no de pronto dicen que no tienen pruebas, yo tengo las pruebas de esa historia de ese médico ocupacional que me dio esas restricciones. La doctora dice que es voluntario que fue la empresa tomó como esa. A como se dice, como con ese pesar, dejarme en las restringir, no la empresa. Yo tenía un certificado legal que del médico ocupacional de la misma empresa que me envió para esas restricciones y seguía el médico. El aire.

L dio orden que la maestra estaba la RL, pero si la EP. S de ahí. Comencé a tratarme con la EPS al terminar el contrato, como quedé sin Seguridad Social. Me tocó. Reus Carme para poder pagar mi EPS para poder seguir mi tratamiento, porque de ahí no pude elaborar hasta que me operaron y desde ese momento no he podido laborar, por eso todo es gestiones que dice con. En juntas regionales o internacionales para buscar los medios de yo poder sobrevivir, porque en este momento hasta que pude conseguir mi pensión por edad, no por accidente. De todas maneras doctor, eso le come. Ya. Me echaron gracias ando enfermo.

PREGUNTA: Franklin, por favor indique al despacho si es cierto o no que al momento del accidente de trabajo la arl se abstuvo de expedir incapacidad médica.

La ARL se abstuvo de expedir incapacidad, de darme incapacidad porque hoy en día existe un nuevo documento que se llama reintegro progresivo de la labor. Vale que en el momento 1 no puedes laborar porque está con conductor, está golpeado, está muerto, no hay manera de elaborar, entonces lo dejan a 1 en casa o lo dejan en la empresa, le pagan su sueldo para no incapacitarlo, pero 1 no está en condiciones para poder laborar.

¿Un cómo le dices el pecado de este país? ¿Ya ahorita doctores que ese reintegro progresivo. ¿Entonces ahí no le dan incapacidad 1, pero prácticamente 1 está incapacitado? Sí, porque está en casa o está en el trabajo con restricciones, no está en el campo de trabajo donde 1 debe estar porque en las condiciones de salud en ese momento no son. Para laborar no estamos en condiciones actos de laborar.

PREGUNTA: Gracias. Señor Francis indiqué el despacho si es cierto o no. Que el accidente de trabajo por ustedes sufrido el día 30 de julio de 2016 fue consecuencia de su omisión de haber trasladado un cilindro de oxígeno con ayuda mecánica.

El cilindro no se trasladaba, el cilindro se movía en el mismo sitio. Porque usted sabe si tiene conocimiento en las obras de que siempre no hay necesidad de una grúa, primero que todo las obras en ese tiempo ya para terminar una obra meten gente que trabajamos como en colmena 1

encima del otro, cuidándose el 1 al otro, porque si no vamos a tener un accidente. Primero el sitio, el terreno es irregular, las condiciones del terreno no son planas. Sí, entonces 1 debe de manipular su herramienta si puede. En ese momento, el movimiento del cilindro se hacía por hay 1 m. O sea que en ese momento no había necesidad de moverlo con grúa. Sí, porque era nomás tratar de girarlo, pero como el sitio es terreno irregular. Sí se pierde el apoyo y se me cae el cilindro. Ahí fue donde me vino sobre mi pierna izquierda, inclusive la cintura también. Me molesté, pero pues desafortunadamente no la reporte que ahí tengo problemas de columna sí, y me caí con el cilindro cuando me golpeó la pierna ya estábamos terminando labor, ya todo mundo estaba recogiendo herramienta que era un sábado siendo. No la una que salíamos eran las 12:30 h, recogía herramienta y ahí donde se subió me quedé solo ahí tirado porque ya todos habían salido a coger su uso. ¿Usted sabe que esas obras sean grandes? Sí, y me tocó. Como a rastras casas salir a buscar el transporte, encontrar los señores de la E de la la Seguridad Social, los jefes del HL en el pueblo donde estaban almorzando para poder ser atendido. Yo mismo me puede transportar como pude llegando al pueblo.

PREGUNTA: Gracias Franklin y dígame al despacho si es cierto o no que el accidente de trabajo y que hemos estado hablando ocurrió como consecuencia de que usted arrastró el cilindro de gas.

No he entendido todo respecto a la pregunta.

PREGUNTA: Sí, señor, indique si es cierto o no que en el accidente de trabajo o mejor el accidente de trabajo ocurrió como consecuencia de usted decidió arrastrar el cilindro.

El cilindro no lo estaba arrastrando, lo estaba girando porque él se puede girar cierto 1 lo gira y. Lo va transporte. Dando, pero como el terreno es irregular, ahí fue donde perdió el apoyo y se me vino el cilindro encima. Usted sabe que son cilindros pesados, un cilindro de oxígeno es un pesado, simplemente lo estoy girando, no lo estoy cargando, no lo estoy arrastrando, lo estoy girando, transportándolo más o menos 1 m al ubicado porque ya estábamos recogiendo herramienta porque no lo podía dejar ahí en el paso.

PREGUNTA: ¿Señor Franklin, ese transporte que usted hizo el cilindro fue por orden de quién?

Pues nosotros tenemos orden del jefe del supervisor para hacer un trabajo cierto y firmado. Entonces tenía orden de un supervisor de un subalterno, pero en el momento el supervisor anda su obra porque no es un solo trabajador que él está pendiente, es cierto y en el momento ello mover el tras el trasladar el cilindro. Obvio que él no está, pero yo.

PREGUNTA: ¿Pero específicamente, quién le dijo a usted que lo moviera?

Pues 1 lo mueve porque ve la necesidad de moverlo, porque por eso le digo, no ya tiene la orden de trabajo de mover su herramienta de mover sus equipos de trabajo y su sí entonces para eso ya el jefe le ha autorizado moverse y autorizado el trabajo.

PREGUNTA: Por qué era necesario moverlo?.

Porque pues había que transportarlo para el ubicado porque ya se había recogido la herramienta y no se podía dejar ahí en el. Paso. Ciertamente, había que reubicarlo déjalo, pues una parte segura sí para poder que no quedará al paso del de la gente.

PREGUNTA: Cuando usted llegó a ese lugar ese día, ese cilindro ya se encontraba allí.

El cilindro. Es lo descargo la grúa y para poder trabajar porque 1 lo pide cierto, si no necesito una herramienta la pide, entonces se lo traen los camiones grúas. Y ya se lo van con su pluma, se lo dejan ubicado donde 1 lo necesita. Sí, pero usted sabe, doctor, hay momentos que la manguera no alcanza. 1 lo mueve, como le digo girándolo, no arrastrándolo ni cargándolo porque es demasiado pesado, entonces 1 lo gira, pero como son terrenos irregulares usted fácilmente puede perder el apoyo. Puede caerse.

PREGUNTA: ¿Pero usted tenía o no una orden específica concreta que le dijeran que moviera el cilindro en ese momento o no?

Es que necesitábamos ubicar la herramienta donde estaba, donde tenía que quedar segura.

PREGUNTA: Explícame mejor t me dice que le dije que lo ubicará donde está. Usted me dice que ese cilindro ubicó fue una grúa.

Pero del almacén porque 1 lo pide en el cuarto de herramientas donde está la herramienta que no es allí cerca doctores lejos, entonces ese lo transporta, se lo traen como los equipos de soldar todo con la pluma se lo dan ubicado donde 1 lo va a usar, pero 1 tiene que pronto movilizar un equipo de soldar. De pronto lo tiene que jalar un poquito unos metros porque el cable no alcanza para poder llegar a terminar el trabajo. Para eso no es necesario una grúa. Sí, porque 1 lo mueve en el en el mismo sitio.

PREGUNTA: ¿A usted le explicaron algún protocolo para poder mover los cilindros cuando fuera necesario en casos como el que está escribiendo, que no alcanzará para? Hacerlo Tauro.

El protocolo es que se puede manipular su herramienta en el momento. Hay otro, no hay otro que usted ya tiene su permiso de trabajo firmado, ha autorizado, usted está autorizado y firmado por un jefe de seguridad que usted puede manipularse herramienta para eso viene y se las revisan que realmente está en buen estado. Doctor ese lindero de gas hacia parte de su herramienta de trabajo, todo obvio. Porque estamos haciendo un trabajo que se requiere a unos cortes de los conos y corte. Entonces se necesitaba los dos cilindros, oxígeno y acetileno.

PREGUNTA: ¿Cuando te entregaban herramientas, les han inventario o algún documento que constatará entrega del herramienta?

Si Señor, porque 1 debería devolver eso cuando terminara, si se acaba el combustible, ahí va a cambiarlo por otro y te lo registraba.

PREGUNTA: ¿A usted le inventaran a su cargo el cilindro?

En ese momento lo tenía inventariado. porque yo sé que lo llevé el almacén.

PREGUNTA: Gracias. Señor Franklin por favor indíqueme al despacho si es. ¿Cierto o no? Que el accidente de trabajo por usted sufrido el 30 de julio de 2016 fue consecuencia de un acto inseguro de su parte.

Pues para mí no es acto inseguro doctor porque tengo todos mis permisos legales de HLY del de la seguridad, del jefe de seguridad y de los HC que están en el campo cada vez que 1 va a mover OO hacer un trabajo de ser autorizado. ¿Entonces? Ahí lejos, doctor.

PREGUNTA: ¿Eh en respuestas anteriores, manifestó usted que HLE ingenieros le dio inducción al cargo para el que fue contratado? teniendo en cuenta esa afirmación que hizo por favor indíquenos, HC ingenieros, le explicó en algún momento cuál era el procedimiento para transportar o trasladar un cilindro, como en el que usted, con el que usted se accidentó?

Eso le estoy recordando, repitiendo. Señor. Nosotros tenemos conocimiento y nos dan las explicaciones, las manipulaciones de herramientas. Pero como le digo, para manipular un cilindro para transportarlo de lejos se manejan las grúas, pero si usted en el campo está cerca y lo manipula.

PREGUNTA: ¿Franklin a usted quién le explicó cómo mover el cilindro en la empresa?

Que nosotros tenemos experiencia en mover herramienta. Por los años de experiencia que tenemos en esos trabajos.

PREGUNTA: Es decir, usted lo movió. ¿Como ha escrito por su experiencia?

Ya que tengo y la autorización que tengo firmada de los jefes de seguridad y el HC, que está en el lado de 1 para hacer los trabajos, pero como repito doctor, ellos no pueden estar solo con 1. Allí ellos tienen que moverse a mirar los demás trabajadores, si estamos trabajando seguros.

PREGUNTA: ¿Señor Franklin, para la situación específica de mover el cilindro, la empresa le explicó, le enseñó a usted expresamente cómo moverlo?

Lo que le acaba de explicar, doctor. Sí nos explicó. Pues en el momento que nos dan la inducción para entrar a la obra a trabajar.

PREGUNTA: Bueno, explíqueme esa inducción específicamente. ¿Sobre el movimiento del cilindro a usted le hicieron en la empresa?

Pues la inducción es que el cilindro se maneja, lo manipuló, lo puede manipular también porque es un cilindro que usted lo puede girar, como le digo, doctor, sí, o sea que no necesariamente hay momentos que usted necesita una grúa además.

PREGUNTA: ¿Responda a lo que le estoy preguntando, la pregunta es, la empresa es manifiesta que le enseñó a mover un cilindro? ¿Explíqueme? ¿Cómo lo hicieron específicamente? ¿Qué le explicaron?

Lo que le estoy acabando de decir doctor es si hay que girarlo 1 lo puede girar. Porque si el la instancia en que lo va a mover es corta. Se no puede esperar que venga una grúa. A veces la grúa está ocupada con una carga pesada por allá muy alto, a veces no hay de entrada de.

PREGUNTA: ¿Cuál fue la distancia que le enseñó la empresa, la cual usted podía manipular el cilindro?

En 1 m.

PREGUNTA: ¿Le estoy preguntando si la empresa le dijo o no le dijo usted específicamente cuándo mover el cilindro? ¿Cómo moverlos? Usted comienza diciéndome que por su experiencia usted lo sabía. Luego le pregunto y me dice que las empresas, le explicó.

Si, cómo moverlo y si lo movemos podemos moverlo. Si lo puedo mover, yo lo muevo. Pero necesariamente siempre, pero necesitamos la grúa.

PREGUNTA: ¿Cuándo le explicaron eso en la empresa? ¿Cuándo lo hicieron?

La inducción.

Específicamente le explicaron es que usted podía manipular un cilindro de gas. ¿La empresa le explicó usted específicamente que usted con sus manos podía manipular un libro de gas?

La empresa no era manifiesta

PREGUNTA: Señor Franklin, por favor indíqueme al despacho si es cierto o no que el 30 de enero del año 2017 la empresa ingenieros le terminó el contrato de trabajo por la finalización de la obra, para la cual usted había sido contratado.

Repítame, a mi doctor que estoy un poco confundido aquí con ustedes.

PREGUNTA: Si es cierto o no que el 30 de enero de 2017 le fue terminado el contrato de trabajo por la culminación de la obra para la cual usted había sido contratada.

Eso dice el administrador olaya. Que o el que me pasó la carta que yo le dije doctor, yo estoy en restricciones, yo tengo un tratamiento médico allá tenían sed. Es allá tenían, o sea hice pruebas, porque todo eso es el enviada a su correo, apenas me sí, no por terminación de contrato, no por terminación de obra, no por terminación de labor contratada. Simplemente tomaron la decisión de sacarme porque ya sabían que yo venía. Con una Junta de ortopedista que ya me había dado el ortopedista para entrar a Junta para hacer. Operado reemplazo de rodilla, ahí la tengo las pruebas las tengo, entonces no pueden decir que en ningún momento tenía conocimiento. Como dijo la doctora johanna de que no tienen conocimiento de que yo estaba con restricciones por parte del médico ocupacional de la empresa. Tuve incapacidades y de allí que sin Seguridad Social, cuando me despidieron, como así que tanto así que yo pagué mi Seguridad Social.

Bueno.

PREGUNTA: ¿Señor Franklin, cuándo usted le comunicó a la empresa? ¿O porque medio lo hizo cuando usted le termina el contrato? ¿Usted por qué medio le comunicó a la empresa? ¿Usted tiene pendiente una cirugía?

Que ya tenían conocimiento porque cada vez que yo venía Cali porque el trabajo era en Medellín, en un pueblo que se llama maceo. Sí. Yo venía Cali al médico está incapacitado, ellos me dieron un correo donde yo le enviaba. Todas las certificaciones médicas. Y ahí tengo que en el mes de enero

11. Tenía la orden del ortopedista para Junta de ortopedistas para determinar mi cirugía. Y ahí es donde yo tomaba la determinación.

PREGUNTA: fijaron fecha para la cirugía.

La fecha de cirugía en ese momento no la tenía al doctor porque apenas estaba comenzando el proceso. Sí, porque como le digo, la RL me mandó a la EPS. Como me mandó a la PS, yo fui a la EPS y comencé mi tratamiento. ¿Por qué tú quizá enfermo? Yo no podía en trabajar y entonces comencé mi tratamiento con la EPS. Ahí fue donde les incapacité. Estando laborando ahí tengo las incapacidades. Y ahí fue donde me trató el ortopedista que me mandó pa Junta médica Junta ortopedista para tomar ya damen la orden para la cirugía de rodilla del doctor entonces que si nada, entonces, cuánto tiempo estuve parado porque no tenía. Seguridad Social mientras conseguir dinero para poder volver a pagar mi EPS para volver a retomar mi tratamiento si me entiende.

PREGUNTA: todo ese señor Franklin y usted? Posteriormente fue operado de la rodilla señor.

A mi me operaron en Cali aquí en la clínica farallones de marzo del 18.

PREGUNTA: Recuerda el nombre del procedimiento médico que le hicieron.

Hombres, reemplazo total de rodilla.

PREGUNTA: Ambas?

En ese tiempo me hicieron la la izquierda, que era la que estaba afectada y no me permitían ni caminar. Yo andaba con bastón. Sí, me entiende como punto de apoyo, pues. Yo no podía. Y, ahora yo seguí un tratamiento para la otra rodilla porque el doctor me dijo, hay que hacerse la otra, si ya me la hicieron ahora en febrero estoy en recuperación 12. En febrero 5 de este año, la pandemia me paró el paro me paró sí y hasta ahora me la pudieron hacer. Es el momento que apenas estoy comenzando como.

PREGUNTA: ¿Es decir, usted lo hicieron? En total, las dos cirugías de reemplazo de rodillas.

Sí señor, ya tengo las dos.

PREGUNTA: Gracias señor Franklin. Por favor cuenten. ¿En qué momento supo usted de la fecha de la primera cirugía que le hicieron?

Pues en el momento que me dijeron porque yo como le digo yo. La fecha de la cirugía.

PREGUNTA: ¿No digamos usted recuerda la fecha aproximada? Sí sea sí de cuando le dijeron, oiga Franklin, lo vamos a operar. En un futuro.

de la fecha no es no la tengo presente, Aproximadamente.

PREGUNTA: señor Franklin, eso fue posterior a su vinculación con la demandada?

Doctor, no le escuché.

PREGUNTA: Fue posterior a la fecha de su desvinculación con la empresa.

Sí. Si señor con mi RL mí. Ni EPS pagada por mis medios y mi pensión porque también me dejaron desprotegido de pensión de aire. L no puede pagarla RL porque el dinero no me alcanza. Expresamente para poder seguir mi tratamiento, doctor.

Yo no tengo más preguntas, señor juez, muchas gracias.

PREGUNTA: Dígale al despacho ARL AXA Colpatría le envió recomendaciones laborales, médicas y cuáles?

No la ARL como yo entré a que me vio el médico. Los dos países allá en Medellín, el de una me me dio de alta que no, que yo le quería meter esa enfermedad porque yo ya sabía el como le digo. Doctor. Si yo me hubiera sabido, ya estaba en tratamiento en ningún momento. Yo a mí de pronto sí me mandaron aquí porque. Me accidenté y usted me está diciendo que yo tengo la enfermedad, yo no sabía, es ninguna enfermedad entonces. De ahí fue que ya me di cuenta que tenía esa enfermedad. ¿O sea, estaba por qué yo ya sea en la persona de 60 años? Obvio que con mi trabajo

de tantos años de estar subiendo, bajando gradas la rodilla, se acaban montando estructuras a esas alturas, los riesgos que nosotros tenemos en esos trabajos.

PREGUNTA: Gracias señor Franklin Atendiendo su respuesta se le puede informar al despacho así ARL colpatria le entregó, le expidió incapacidades médico laborales?

La ARL nunca me quiso dar incapacidad ese día, por eso le digo, me dieron un reintegro laboral. Pero eso lo hace. Creo que la parte de la empresa de salud ocupacional porque eso no lo dio la ARL.

PREGUNTA: ¿Sírvese decirle al despacho si en atención a su respuesta existe alguna obligación económica pendiente por pago por parte de axa colpatria?

Que si existe alguna, o sea que me estén adeudando?

PREGUNTA: Si es que alguna obligación de pago. Pendiente.

Pues hasta el momento no, yo no tengo en pago ni. Sí. ¿La verdad no?

PREGUNTA: usted indicó en el transcurso de su testimonio, de su de su de ponencia que usted tenía la herramienta disponible de una grúa para trasladar el cilindro? En efecto, explíqueme al despachos y usted al momento de trasladar el cilindro para el 30 de julio del 2016. ¿Usted contaba con esa herramienta o no contaba con esa herramienta?

No contaba en ese momento porque las grúas están ocupadas porque no es solamente yo que espero una grúa. Sí y además en el sitio donde yo estaba no entraba la grúa. Sí, porque era bajo techo bajo sí la estructura en el primer nivel, en abajo en el primer nivel, pero estaba dentro entonces la grúa ya no llega. Ya y si entraría entraría un camión grúa, pero el camión grúa tampoco podía entrar porque todo estaba con la grúa grande, más todo lo que estaba por ahí de material, vigas, ductos para subir, o sea que no había espacio para entrar un camión grúa para poder manipular el cilindro y el cilindro, lo que se iba a manipular era nomás menos de 1 m. Era meterlo a un rincón

para que quedara seguro. Entonces, allí fue donde. Girando el cilindro para transportarlo, perdí el apoyo y se me vino el cilindro encima porque el terreno vuelvo y repito, es irregular.

PREGUNTA: indicarle al momento de la terminación de su contrato por obra labor También le fue terminado el contrato por obra, labor a más personal?

No entiendo, no entiendo la pregunta.

PREGUNTA: aparte de usted, también fue donde vinculadas a otras personas para esa fecha.

Es que cuando se va terminando la hora yo van sacando gente casi a diario. Sí, hay salieron varios. Por eso me metió en el arco chapa. Aprovechar que que según ellos sí ya la hora la había terminado y que ya no me necesitaban. ¿Pero qué monada necesita? Estaba enfermo. Ciertamente yo tenía mi restricciones y mis citas médicas pendientes y tuve mis incapacidades y seguí incapacitado a un Men capacitó. ¿Hasta qué me pensioné con mi pago de mi bolsillo vendiendo agua en los semáforos para poder conseguir? Para poder pagar mi EPS mi Seguridad Social y usted no sabe en doctores que yo quise hasta suicidarme porque la lo que me entraba tuve hambre con mi familia. Usted no sabe las necesidades que yo pase por por qué por un administrador que se llama hola. Ah. Que se un inquisidor y él fue yo le dije, doctor, hágame el favor, mire lo que va a hacer, me va a tirar a la calle y yo estoy enfermo. Mire lo que hicieron en este momento, no me he recuperado, estuve aquí, tengo mi mi certificación del psiquiatra, tú estás en psiquiatría porque tuve punto de suicidarme. ¿Por qué? Porque la situación económica se me apretó y no pude ni alimentación a mi familia, porque yo tengo una familia que responder. Este momento estamos todavía. No dicho pasando trabajos me alcancé a pensionar porque ya cumplí mi edad, pero mi pensión salió hasta con el mínimo que no debería de haber salido con el mínimo porque mis sueldos, usted sabe la categoría de nosotros en el en los montajes que ganamos tenemos buenos ingresos con nuestras capacidades o nuestras propias mauricios por nuestro, por nuestros artes, que le servimos a ustedes para entregar esos trabajos.

TESTOMONIO JOSE FLOWER VIAFARA REVALO

PREGUNTA: ¿Usted conoce el señor Franklin Varela negra? Sí, claro por qué la conoce y hace cuánto lo conoce.

Hace más de 20 años. Que compañeros de trabajo.

PREGUNTA: Reconoce la empresa HL ingenieros SAS.

Sí claro. La conozco, he trabajado en ella.

PREGUNTA: ¿En qué lugar y fechas trabajó para su empresa?

Bueno trabajé en Cartagena, Cartagena. En Cartagena trabajé con ellos y trabajé también en San José. En cantidad. Hola. Estuve trabajando con ellos.

PREGUNTA: ¿En qué año trabajó en Antioquia?

Antioquia, de 2000. Eso fue en el año 2000 que 2003 algo que estoy entrando con ellos.

PREGUNTA: ¿Hasta qué fecha?

¿Diversos trabajos, eh? Como hasta el 2016 17. Estoy trabajando con ellos por ahí diversos trabajos.

PREGUNTA: trabajó en la obra en maceo, Antioquia.

Ajá. En base al trabajo.

PREGUNTA: ¿Usted fue compañero de trabajo, el señor Franklin Varela?

Sí, claro, estoy trabajando con él.

PREGUNTA: ¿Qué labores empeñada al señor Franklin?

¿Era oficial eh? De montajes mecánicos, estructuras.

PREGUNTA: ¿Específicamente, ¿qué hacía él en el día a día?

Bueno, en el día a día le tocaba todo lo que era montaje de estructuras ya eh ha. Montaje de motores de alineación. Todo eso él trabaja, pero más que todo estuvimos en el área de estructuras allá.

PREGUNTA: ¿Usted fue compañero de trabajo en esas labores específicas que el señor Franklin?

Con los lados de estructura estuve trabajando con él.

PREGUNTA: ¿Usted recuerda el señor Franklin tuvo algún accidente de trabajo en esa obra?

Claro, allá le cayó, sí, un sí, un cilindro de oxígeno ya trabajando, entonces le golpeó una rodilla.

PREGUNTA: Usted se encontraba presente cuando ocurrió ese accidente, es decir, cuando le cayó el cilindro.

Ah por ahí cerca de él, no visualice cuando le cayó eso era porque pues me dio unos compañeros me dijeron, entonces yo fui para ver lo que le había sucedido.

PREGUNTA: ¿Y, cuando llegó, qué pasó, qué vio?

Porque no le estaba adolorida y por el dolor ya inclusive ahí donde salía cuando él se cayó con el cilindro y todo, entonces él estaba recogiendo herramientas y toda vaina.

PREGUNTA: Recibió auxilio de la empresa.

Él mismo le tocó el como pudiste llegar a. ¿A hasta la qué? Hasta donde los supervisores y toda vaina porque el hombre no podía. No estoy para que lo llevaran al médico o algo.

PREGUNTA: Hacía labores similares a la del señor. Franklin. La montaje de estructura, montaje de tanques, todo lo que tiene que ir con la metal mecánica soldadura. Para esas labores usted debía manipular cilindros de gas.

Sí claro.

PREGUNTA: ¿Cómo era esa manipulación? Explíqueme en detalle.

Bueno, la misma manipulación de los cilindros, pues siempre. La manipulación de los cilindros, pues. Hay que traer la luz muchas veces de un lado a otro, rodando ya porque hay partes donde no se pueden subir los los carritos. Para el transporte o cilindro, entonces le toca un ahorro a los cilindros ya.

PREGUNTA: ¿Y a ustedes les dieron capacitación para mover los linderos manualmente?

Pues eso siempre en las charlas de seguridad le dan a 1 capacitaciones, ya le dan capacitaciones para mover cilindros y todo lo que tenga que ver, pues con lo del.

PREGUNTA: Trabajo ya y específicamente sobre los cilindros. ¿Hay algún tipo de prohibición en la empresa de cómo manipularlos?

No previsión no siempre toda la vida se han manejado. Así pues, cilindros.

PREGUNTA: Típicamente en esa obra y respecto a su empleador en ese momento, la empresa HLE ingenieros. ¿Ellos a usted lo capacitaron leyendo una inducción, concretamente sobre la manipulación, manejo y transporte de los cilindros, le enseñaron que precauciones hay que tener o no?

¿Es decir, yo siempre las precauciones jabones de las normales, no?

Eh.

PREGUNTA: ¿Cuáles eran esas precauciones?

Pues que toca que los cilindros transportarlos en en carros ya, pero como le digo, hay partes donde no permiten subir los carros, entonces toca que subirlos 1 lo sigue por medio de una canastilla o algo y lo acomoda los amarra ya y pues hay que transportar de un lado a otro para bajarlos. Para. Ingresarlos todo casi manualmente.

PREGUNTA: La decisión de mover manualmente un cilindro quien la tomaba.

La decisión. Arriba quiera o no quiera tocamos lo manualmente donde 1 esté trabajando porque no él los espacios y todo eso no da para unos muero cilindros ya por la.

PREGUNTA: ¿Cantidad, ¿quién decidía eso que debían moverse manualmente un cilindro?

Ya.

No toca moverlos quiera o no quiera. ¿1 mismos tiene que moverlo porque cómo hace para 1 trabajar?

PREGUNTA: ¿Es decir, ustedes, los trabajadores decidieron moverlos?

Es que no había otra forma de movernos cuando hay todos los espacios, así que está muy concurridos de motores de cosas así. No hay como la única forma es manualmente cuando ingresan los los carros.

PREGUNTA: Había un tipo de restricción en la empresa para movimiento de los cilindros.

No.

PREGUNTA: el señor Franklin Varela en lo encomendado por la labor contratada, terminó al 100% la obra.

No porque eso iría por ahí. Yo creo que en 85% de la obra. Ya no no no el 100%.

Decir que cuando voy despedido lo había completado el 100.

PREGUNTA: No, quedaba mucho tiempo de trabajo.

PREGUNTA: Tiene conocimiento de El reporte de la ARL si al señor. ¿Que Franklin ya no alguna enfermedad?

Sí, claro, el me mostró y todos los documentos tenía a artrosis ya y restricciones médicas y todo el tenía todo.

PREGUNTA: Y cuando el señor Franklin Varela. Le pasaron la carta de despido. El. ¿Estaba enfermo, tiene algún tratamiento médico?

Sí, claro, él tenía tratamiento, tenía restricciones y tenía cirugías pendientes.

PREGUNTA: El señor Franklin barrera tiene conocimientos y la empresa le suspendió los servicios de Seguridad Social.

Sí, claro, porque cuando él salió a él le tocó que de plata de él. Seguir pagando lo de su Seguridad Social para seguir con lo de su enfermedad, ya inclusive, pues él estuvo un tiempo bastante frustrado por eso que pues ya está medio está intentó hasta suicidarse, por eso que pues no tenía plata para para seguir con eso estaba y le tocaba que pagar arriendo y todo eso el hombre no, no, no le quedaba muy difícil así, sin trabajar ni nada.

PREGUNTA: ¿ desde qué fecha venía laborando el señor franque madera en la empresa HL ingeniero?

Como es del 2008 2009 2009 está trabajando con precio en diversas partes.

PREGUNTA: Usted tiene conocimiento si. Hasta lo ocupacional, cuando el señor, pues, empezó con esos problemas de salud. Que si hubo restricciones, reubicación, decir que pues.

Sí, claro, sí, claro. Él tuvo restricción. Sí lo reubicaron. Ya YY sí, tenía, no podía subir escaleras ni bajar, no podía andar en en pisos, pues dañados ni una vaina ni hacer fuerza ya el té y él tiene restricciones y está reubicado.

PREGUNTA: ¿Usted tiene conocimientos y el señor Franklin Varela? Comunicó a la empresa HTML ingenieros su estado de salud.

el el comunicó y todo y él cada que le dan la incapacidad y todo las las enviaba y por por vía IV. Total puedes mandar a los. Por vía medio de fax y todos le tocaba enviar es el enviado los reportes médicos, todo lo que le le entregarán en el médico cuando iba incapacidades todo.

PREGUNTA: sabe quién era su jefe inmediato, claro.

Arman olaya y que era el administrador en el tiempo y el señor Jorge Bernal, que era el jefe de obra en.

PREGUNTA: ¿Nosotros y los horarios, qué horarios tenía el señor? ¿Cuánto ganaba en esa época?

Su horario, tratamos de 7. En San José trabajamos de 7 a 18:00 h de la tarde. ¿Y los sábados de 7 a una ya y el sueldo era, que era lo que nos ganamos los oficiales de montaje, verdad?

PREGUNTA: Usted tiene conocimiento, es enseñó Franklin Varela. Eh después digamos del jueves pedido siguió su tratamiento, es decir, se se le realizaron varias cirugías.

Sí, claro, el tratamiento y todo, como le digo el mismo le tocó que pagar un médico y todo ya seguir pagando. Eh la EARLY toda vaina no para que lo hicieran atendiendo, pues la PS todo eso ya y pues él fue sí, lo operaron, le operaron la rodilla.

PREGUNTA: conocimiento se salió Franklin Varela, se le postergó un contrato.

No, no, no le postergaron contrato.

PREGUNTA: usted manifestó. ¿Que el señor Franklin comunicó de su estado de salud HL ingenieros sí teniendo en cuenta esa afirmación que usted hizo por favor indíquele al despacho, cómo sabe usted de esta circunstancia? ¿Cómo se enteró?

Porque yo estuve viendo con él, vivíamos juntos en San José, ya entonces el me mostraba los la documentación, ya que le daba el médico ya cuando iba con él, me mostraba todo eso, los documentos.

PREGUNTA: ¿YY teniendo en cuenta, vuelvo a la pregunta, usted cómo sabe que él le comunicó h el ingeniero?

Porque él me decía que él le enviaba. Eh por internet, pues enviaba lo que era incapacidades. Ya tratamiento todo lo que le daba el médico, él lo enviaba HL.

PREGUNTA: ¿Usted vio sus correos electrónicos?

Sí, yo ya estaba varias veces, lo acompañé al hombre AAA enviar correos ya por ahí así. Porque el coche no entendía mucho de eso, entonces yo le le decía como le tocaba que hacer para enviarlos.

PREGUNTA: , por favor precisaría el despacho. Quien sabe que recuerda que le consta alrededor de las precauciones o las advertencias que les dio HL ingenieros para el transporte de los cilindros. ¿De qué manera sí se podía y de qué manera no se podía trasladar un cilindro?

Bueno, eso fue de eso, no le gana 1 mucho a este, pero pues de vez en cuando dan las charlas de seguridad, no? La charla de seguridad, pues ahí incluye manejo y transporte de cilindros de. De gas de oxígeno, igual acetileno, lo que sea ya. Y, pero así como le digo muchas veces. Hay parte donde no puede 1. En manipular o cilindros en los carros porque pues lo parte hay parte que son muy. ¿Hay muchas cosas para unos meterse para donde hacen los cortes o dichas cosas, no? Entonces ahí me toca manualmente, ya toca 1. Bajarlo de los carros. A acomodarlos donde 1 pueda y amarrarlo. Amarrado para que de pronto no se le vayan a caer a 1 cuando 1 va a hacer el trabajo ya porque en verdad hay veces no. El espacio no es entrar a los carritos muchas veces.

PREGUNTA: Sí señor, pero vuelvo y le pregunto, dentro de esa ilusión que usted ha hecho referencia, les dijeron, ¿de qué manera se puede transportar un cilindro y de qué manera no se puede transportar un cilindro? Si es así, por favor precisa de qué manera se puede y de qué manera no se puede que les hayan indicado.

Pues yo sé que lo que le han dicho 1 es que de manera en los carritos que siempre toca transportarlos ya los cilindros ya. En los cilindros.

La charla eso le dicen a 1. Pero. No habiendo muchas veces la forma de ingresar los cilindros, así como le digo toca manualmente.

PREGUNTA: ¿Pero cómo por favor? ¿Conteste la pregunta, señor José, cómo hay que hacerlo, cómo debe hacerlo?

Cómo manualmente bajarlo 1 bajarlo 1 el carro y acomodarlo cerca, donde 1 vaya a ser el corte directamente.

Arrastrando el cilindro puede ser?.

¿No arrastrado? No, nunca, no se puede.

¿Por qué?

Eh. ¿No, porque cómo lo ha arrastrado? Tocar para parado es el cilindro de manera disparado.

PREGUNTA: Pero, por ejemplo, dentro de las instrucciones que les hacen las charlas les dijeron, el cilindro no debe ser arrastrado. Esa precaución se las advirtieron.

El cilindro no debe ser arrastrado. Pues 1 de los incas es que no se puede arrastrar, pero pues. Siempre dicen que hay que manipularlo, es así, pues en el en los carros ya.

PREGUNTA: Señor viáfara. ¿Para qué eran necesarios esos cilindros de gas?

Bueno, los cilindros de de gas, siempre se utiliza gas y oxígeno. No. Para hacer cortes de de hierro, estructuras, cortar tornillos que sobran, cortar láminas ya. Para cortar todo lo que hay hierro. ¿Piezas sacar piezas que necesitemos?

PREGUNTA: ¿Pero esos gases específicamente para qué se usan o en qué máquina se usan?

A qué para cortes, corte de láminas láminas, tubería, hierro ya.

PREGUNTA: ¿Pero a qué tipo de maquinaria le suministran? Ese gas.

El gas.

PREGUNTA: ¿El gas fue una manguera hacia dónde la manguera?

Bueno, están los cilindros, , la manga en los manómetros, la manguera. Y luego el accionador puede de corte ya. Eso hace un proceso para poder 1 cortar el hierro que que que que nos toque cortar,

sacarle lo que le digo, piezas sobrantes de lámina, sacar, cortar y varillas, cortar láminas, corta, hacer manhole, hacer todo lo que son piezas en hierro. Para eso utilizamos.

PREGUNTA: ¿Cómo se llama la máquina que usan para cortar metales? En la obra.

Para cortar metales. Bueno, usamos plasma. El osi cortador que el del oxígeno con gas o con acetileno ese ya. Eso es lo que siempre utiliza.

PREGUNTA: El señor Franklin usaba oxy cortador.

Sí, claro, siempre nos toca utilizarlo en las obras siempre.

Y el cortador siempre conectado con manguera a un cilindro.

Claro.

TESTIMONIO DE ADRIANA MEDINA MEJÍA.

PREGUNTA: ¿Su ocupación en qué trabajo?

Eh he. Soy eh. Seguridad industrial. Salud y seguridad en el trabajo.

PREGUNTA: ¿En qué empresa?

Ahorita en ninguna estoy desempleada.

PREGUNTA: ¿Usted tuvo algún vínculo con la empresa HTML ingenieros SAS?

Sí señor.

PREGUNTA: ¿Qué tipo de vínculo? Y.

PREGUNTA: ¿En qué trabajadora en el área de seguridad industrial?

Sí.

PREGUNTA: ¿En qué fecha?

Cargo supervisor HC en bueno yo. He trabajado en intermitentemente con HL desde el. 2012.

PREGUNTA: ¿Para el año 2016 usted trabajó para HM ingenieros?

Sí señor.

PREGUNTA: ¿Trabajó en qué lugar?

En maceo.

Sí.

Antioquia.

PREGUNTA: ¿Usted recuerda conocer al señor Franklin Varela?

Sí, señor, sí lo recuerdo.

PREGUNTA: ¿Qué recuerda el señor Franklin?

Bueno, lo identifico, eh Lo recuerdo mucho porque se le tuvo una tensión. Más que todo reubicación en la oficina a través de un accidente laboral que obtuvo. Para ese año.

PREGUNTA: ¿Usted recuerda cómo ocurrió ese accidente laboral?

Bueno, según versión del que se. Se disponía a hablar unos a un cilindro y no sé si era de oxígeno. Oxicorte de oxígeno, acetileno YY, por lo que manifiesta tropezó YY se lastimó con el el cilindro en las cuando le cae en la rodilla en una de las rodillas una de las piernas, pues.

PREGUNTA: UD ha asistido a ese momento y lugar del accidente.

No señor.

PREGUNTA: ¿Qué manejo se le dio el señor Franklin respecto al accidente?

Bueno cel desde el inicio se le hizo la atención. Tanto de parte de de de HL como de la de la ARL. En ningún momento este el señor Franklin tuvo estuvo solo en su proceso de de pronto de atención de acuerdo al accidente laboral.

PREGUNTA: ¿Usted tuvo conocimiento si por ese accidente se le hicieron recomendaciones o restricciones médicos laborales al señor Franklin?

sí, señor, por medio del del área administrativa, que también estuvo muy pendiente y estuvo en el apoyo de tu accidente, eh? ¿La parte administrativa, tanto la parte de seguridad se le tuvo seguimiento a las recomendaciones médicas laborales, eh? De acuerdo a la atención es por los especialistas.

PREGUNTA: ¿Usted sabe si para la fecha la desvinculación laboral o el momento que se termina el contrato de trabajo? El señor Franklin tenía vigente restricciones médicas.

¿Me repite la pregunta por favor?

PREGUNTA: ¿Usted recuerda si para la fecha en que se termina el contrato de trabajo del señor Franklin tenía vigente restricciones o recomendaciones médicas?

No tengo conocimiento, no tengo conocimiento, la verdad.

PREGUNTA: ¿Usted supo si el señor Franklin se le hizo algún tipo de inducción o capacitación para el manejo de los cilindros de gas?

Totalmente al momento de de simplemente de ingresar al azar a al a laboral en el momento de firmar. O antes de firmar contratos laborales, existen unas. Instrucciones y una capacitaciones de parte de seguridad y parte técnica. Igual forma se les divulga por parte de los capataces y supervisores y también por ende de la parte de seguridad, los procedimientos de cada actividad que se va a desarrollar.

Sí.

PREGUNTA: ¿Esa inducción y capacitación de qué manera se hacía?

Presencial el tenía parte. Parte de. De intervención o de participación de la parte de seguridad y de la parte técnica.

PREGUNTA: Usted asistía o participaba en estas inducciones y capacitaciones.

Muchas veces sí, señor. Si no lo hacía, yo lo hacía en los otros compañeros de trabajo de la parte de seguridad.

PREGUNTA: Usted recuerda sin esa inducción y capacitación se explicó algo referente al manejo o transporte de los cilindros de gas.

Dentro del procedimiento de o el instructivo el procedimiento de laboral . Cabe. ¿Dentro de ese procedimiento, la explicación o cómo se de qué manera se debe transportar unos cilindros?

Sí. Eh ya sé oxígeno de ya sea pues oxígeno acetileno, argón, hay el procedimiento y la explicación donde se le hace a los trabajadores para realizar ese tipo de actividad.

PREGUNTA: ¿Y usted recuerda concretamente frente al manejo de los cilindros de gas, cómo debían hacerse en esa obra por parte de los trabajadores que requerían de usar el? El oxígeno.

Bueno. Una de las manera más segura de transportar los cilindros es tomar el carro transportador de los cilindros. Esa es la manera para transportar para ti, ya sea llenos vacío, transportarlo de un lugar a otro es el procedimiento para hacerlo, transportarlo en su carro de de transporte de cilindros.

PREGUNTA: Y había otra forma de poderlos mover, autorizada y enseñada por la empresa.

¿Bueno que recuerdes yo en el procedimiento? Esta es ese. Esta manera de hacerlo.

PREGUNTA: ¿Pero existía o no otra forma de hacerlo?

No.

Hasta para transportarlo válgame la el aporte más ahí hasta para transportarlo en camioneta, transportarlo de un lugar a otro en transporte también se debía de llevar de la misma forma en su carretilla de transporte de cilindros.

PREGUNTA: ¿Para el transporte en distancias cortas le hablo de 1 m 2 m, existía alguna inducción? De la empresa o alguna capacitación o alguna restricción en el movimiento y transporte de los cilindros.

Bueno para el no es desconocimiento para ninguno ni para transportarlo de de 1 m AA otro metro deberían de estar dentro de la carretilla de transporte de cilindro. No podía ver cilindros fuera de la carretera. Mira ni aparte de eso porque se genera de que si lo voy a transportar tenía que ser manualmente y no es el procedimiento, entonces cada equipo de oxicorte, cada equipo de cilindro, tanto oxígeno comoceptor ileno debería estar dispuesto en su carretilla para transportar.

PREGUNTA: Y existía en la empresa algún tipo de capacitación para el manejo del cilindro de gas cuando por circunstancias de espacio del terreno fuera difícil o insistirle una imposibilidad de usar el vehículo que usted menciona.

Sí señor. Obviamente, por eso se dispone la empresa, dispone de los equipos y de las herramientas para no tener ningún tipo de de de pronto inconveniente de que no obtengo el eh la herramienta y no lo puedo hacer, siempre se se ha obtenido. En conocimiento de estar trabajando con HL, siempre se han dispuesto los equipos y las herramientas para hacer siempre los trabajos seguros.

PREGUNTA: Yo estoy preguntando específicamente si por las condiciones del espacio o del terreno no era posible usar el vehículo. Claro que usted menciona para transportar el cilindro. ¿Existía alguna otra mecanismo empleado o capacitado por la empresa para poder mover el cilindro?

Le agrego de que siempre existió las capacitaciones para para espacios locativos, terrenos irregulares, terrenos en defectuoso. En caso tal se presentará en el área de trabajo. Pero sí sé si había la inducción, si había la capacitación, tanto en charla comen como inducción y capacitación.

PREGUNTA: ¿Usted recuerda cuáles eran las restricciones específicas para el manejo y transporte de los cilindros de gas en la empresa?

Restricciones pues sí, eh tacar o disponer los cilindros fuera de los de las carretillas de de transporte de de cilindro. Esa es una de las restricciones que. Que de pronto se le explicaba a los a los trabajadores para que no se hiciera esa mala práctica. Esa era una de las restricciones que siempre los cilindros debe, debe debían de estar dentro de su caja de carro de transporte.

PREGUNTA: En. Sabe sabe y le consta si HLE ingenieros investigó el suceso que ocurrió al señor Franklin Varela.

Sí, señor sí, me consta que te hizo la de El debido procedimiento, la debida atención para el caso del señor Franklin.

PREGUNTA: ¿Y porque le consta esa circunstancia en la por favor?

Porque yo participé también en la. ¿En la investigación o el aporte? Pues para los los planes de acción sí recuerdo que tuve participación.

PREGUNTA: Y dentro de esa investigación en la que usted nos cuenta que participó de recuerda Adriana. De pronto las causas. Más que concluyó el. En la investigación de ese accidente o es incidente, no sé. Recuerda las causas.

Bueno, con una mala manipulación de Del de la herramienta. ¿Fue una de las causas, eh? También una de las causas fue. Exceso de confianza. Por parte de Del trabajador.

PREGUNTA: ¿Adriana, sabe usted o le consta si ese día del accidente el incidente, 30 julio 2016. Le fue expedida incapacidad médica o mejor certificado de incapacidad médica señor Franklin Varela.

No recuerdo, doctor, no recuerdo esa. Parte. Sí, sé que el señor FRANKLIN estuvo en En la oficina ayuda. ¿Danos a la parte de seguridad como clasificación de documentos, eh? Ha archivado

archivar documentos en las carpetas. Siempre estuvo sentado. En la sala de reuniones haciendo pues ese tipo de actividades, ya que. El manifestaba que pues que no podía ir a campo.

PREGUNTA: Y alrededor de esa situación que nos acaba de comentar, Adriana recuerda, usted esa, digamos? ¿Decisión de reubicación que nos ha comentado que salió de de dónde sabes le consta?

Bueno, por lo mismo que él decía que no podía. Que no podía desplazarse que no podía. A fincar bien la pierna. Eh. Por ese motivo, pero su reubicación fue en otras actividades. En campo no la habitual, pero si era en campo en otras actividades más suave, pero por lo que él manifestaba, entonces se tenía en la oficina.

PREGUNTA: Bueno, muchas gracias Adriana. Quisiera que pues le comentará el despacho donde donde está ubicado el lugar donde ocurrió ese suceso al señor Franklin.

Bueno, según según. Versión de de Del señor Franklin. Sí, eso fue un área, no, no es un área que digamos que sea, eh. Mmm desnivel no era un un área de desniveles, un área plana. Eh. Manifiesta el que fue un resbalón por causa de la lluvia. Eh, que estaba el terreno mojado. Y, pero el área era un área común, un área normal, un área que digamos, eh, no se puede decir, no es que había un terreno desnivelado, había irregularidades. No se puede decir eso.

PREGUNTA: señora Adriana en manifieste. Si la causa del reubicación del señor. Franklin Varela fue por. Según él, arregle. Fue por causa de una enfermedad carnot trozos de rodilla. Si fue por esa causa que lo reubicaron a él.

Bueno, como manifesté, no, no sé las causas del cual fue reubicado porque es ya tema laboral y bueno, más que todo, la parte administrativa es que tenía entendido.

PREGUNTA: ¿Usted tiene conocimiento de un médico especialista en salud ocupacional, Fernando Gutiérrez Soto? Que él le dice al señor Franklin Varela de unas restricciones y reubicación que ese ese. ¿Ese documento reposa en el expediente, puede decir algo al respecto? Muchas gracias.

No, no tengo conocimiento de ese médico ni el reporte, no puedo. Aportar en ese, pues en esa pregunta.

PREGUNTA: usted podría indicarle al despacho así la ARL colpatría emitió Recomendaciones del señor Franklin por el incidente laboral varias veces mencionado.

No, no, no estoy. No estoy enterada de Del los. Las reflexiones que emitió la ARL al señor Franklin.

PREGUNTA: usted sabe si AXAARL en colaboración con la empresa, ha realizado algunos trabajos ocupacionales de protección de prevención.

Sí, claro que sí. Siempre hemos tenido el apoyo de la ARL

PREGUNTA: Y para la fecha del incidente, señor Franklin también lo tenían.

La verdad, doctora, no recuerdo si dentro de esa fecha el señor Franklin. Tenía pues. De participación en el. Pero creería que sí, porque eh, siempre constantemente se han mantenido capacitaciones. YY participación de la RL hacia HL en capacitaciones en. En. Siempre estar interviniendo con con material también que nos facilitan a nosotros para. Las mismas capacitaciones.

TESTIMONIOS DESISTIDOS POR LAS PARTES:

- FERNANDO GONZÁLEZ (Demandante)
- HERMAN YAMIR OLAYA LEIVA (Demandada)
- HENRY MORALES TAFUR (Demandanda)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1716

PRUEBA DE OFICIO

Se remite al demandante FRANKLIN VARELA NEIRA, a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA, para que se determine la fecha de estructuración y porcentaje de

la pérdida de capacidad laboral, conforme a la documental y dictámenes ya practicados anexos a la demanda. La prueba será pagada por el demandante sin perjuicio de lo que se resuelve en costas.

-Se requiere al demandante para que aporte historia clínica referente a las cirugías realizadas en las rodillas. Se le otorgan 10 días.

-Se requiere a la demandada HL INGENIEROS aporte la documental sobre inducción y capacitación dada al demandante sobre manejo y restricciones de cilindros de gas en el sitio de trabajo. Se le otorgan 10 días.

La audiencia finaliza siendo las 4:10 pm.